



Expediente No. 2011-660

**SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
02 DE OCTUBRE DE 2023.**

1

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario laboral seguido por **CARMEN RAMOS PADILLA** en contra de **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y OTRO**, informándole que se hace necesario señalar nueva fecha para celebrar audiencia pública. Sírvase Proveer.


CRISTIAN BERNAL BUELVAS
SECRETARIO

**JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
02 DE OCTUBRE DE 2023.**

De conformidad con el informe secretarial que antecede y a la vista el expediente, procede el Despacho como a continuación se sigue:

Que, por auto dictado el 22 de agosto del año 2023, se fijó fecha para la realización de audiencia 4 de trámite de la Ley 712 de 2001, para el jueves 21 de septiembre de 2023, a la hora de las 03:00 P.M.

Que la audiencia fijada para la mencionada fecha en el presente proceso, no pudo llevarse a cabo, por fallas con el fluido eléctrico, razón que imposibilitó su realización; por lo que, en consecuencia, el Despacho resuelve fijar nueva fecha para la celebración de las audiencias previstas por el legislador en la Ley 712 de 2001, dentro del presente asunto.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla:

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar como nueva fecha y hora para la práctica de la audiencia prevista en la Ley 712 de 2001, el día viernes 27 de octubre del corriente año 2023 a la hora de las 07:30 AM, a través de la plataforma Teams de Microsoft 365.

SEGUNDO: En cumplimiento de la Ley 2213 de 2022, se requiere a los sujetos procesales, en especial a los apoderados judiciales, para que previo a la audiencia y en Palacio de Justicia, Carrera 44 No. 38 - 80, Edificio Antiguo Telecom - Piso 4
Telefax: 3885005 extensión 2025. www.ramajudicial.gov.co
Correo: lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4



caso de encontrarse pendiente, 10 minutos antes de la hora prevista en el numeral anterior, verifiquen su conexión a la red, así como la de los intervinientes a su cargo, realizando las gestiones de inicio en sus respectivos ordenadores o computadores e ingreso en el aplicativo o plataforma señalada; ello en aras de garantizar su conexión, el inicio de la audiencia en la hora prevista y la efectividad de la diligencia.

2

TERCERO: Por Secretaría, agéndese la presente audiencia en el calendario web del Juzgado, publíquese en la página web de la rama judicial en el espacio asignado y respectivo y envíese invitaciones a las partes y apoderados judiciales, con el link o enlace para la conexión a la audiencia, junto con la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 03 DE OCTUBRE DE 2023, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO
POR ESTADO No. 43

LLT